



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL ‘SORTEO DE APOYOS ECONÓMICOS’ DIRIGIDOS A ESTUDIANTES ACTIVOS MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL DE TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

El presente documento establece las condiciones bajo las cuales se efectuará el ‘Sorteo para entrega de apoyos económicos otorgados por Fincomercio a estudiantes de la Universitaria Agustiniiana — UNIAGUSTINIANA’, relacionados en el presente documento para la población académica de la institución, definida de la siguiente manera: estudiantes de pregrado y posgrado en las diferentes modalidades, con estado matriculado activo en el periodo académico 2022-II.

La participación en el sorteo implica que las reglas establecidas en este documento son de obligatorio conocimiento para las poblaciones implicadas. Por tal virtud, se entiende, se conoce y se acepta en su integridad las disposiciones que se detallan a continuación. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización del sorteo implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

Para nuestra institución los estudiantes de pregrado y posgrado en las diferentes modalidades, son actores indispensables que permiten el cumplimiento de los objetivos institucionales, mismos que trascienden a la esfera de distintos sectores productivos, es así que para el periodo académico 2022-II, la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINCOMERCIO, otorgó a la institución una serie de apoyos económicos, entregables a la población estudiantil, a causa del desarrollo empresarial de dicha cooperativa.

Conforme a lo anterior, los recursos económicos que se otorgarán a los ganadores de los distintos sorteos, provienen de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINCOMERCIO, como parte de las alianzas de crédito suscritas con la institución, para el apoyo y acceso al crédito estudiantil con distintos miembros de la población académica de la UNIAGUSTINIANA.

I. BASES Y CONDICIONES

El presente documento establece las condiciones bajo las que se efectuará el ‘Sorteo para entrega de apoyos económicos otorgados por Fincomercio a estudiantes de la Universitaria Agustiniiana — UNIAGUSTINIANA’. La participación en el sorteo implica que las reglas establecidas en este documento son de obligatoria observación para la población referida y sus organizadores. Por tal virtud, se entiende que el participante conoce y ha aceptado en su integridad las disposiciones que se detallan a continuación. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización del concurso implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.



Este sorteo se realiza bajo las siguientes condiciones:

1. Calendario de realización: la jornada de inscripción al sorteo estará disponible desde las diez de la mañana (10:00 a.m.) del **11 de noviembre de 2022** hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.) del **16 de noviembre de 2022**.

CALENDARIO ENTREGA APOYOS ECONÓMICOS FINCOMERCIO – UNIAGUSTINIANA 2022-II	
Lanzamiento e inscripción al concurso	11 de noviembre de 2022 – 06:00 p.m.
Cierre de diligenciamiento del formulario de inscripción	16 de noviembre de 2022 – 10:00 a.m.
Sorteo único para elección de los ganadores de premios	16 de noviembre de 2022 – 3:00 p.m.
Entrega de premios y suscripción de acta de entrega	18 de noviembre de 2022 – De 10:00 a.m. a 12:00 m.

2. Responsables: la Universitaria Agustiniiana – UNIAGUSTINIANA y la Dirección de Tesorería, bajo supervisión y control de la Gerencia Administrativa y Financiera.
3. Participantes: solo podrán participar los estudiantes de pregrado y posgrado en las diferentes modalidades, que hayan diligenciado efectivamente el formulario de inscripción.

II. MECÁNICA

- a) En las fechas previstas en el 'CALENDARIO ENTREGA APOYOS ECONÓMICOS FINCOMERCIO – UNIAGUSTINIANA 2022-II', se realizará un sorteo que premiará la participación de la comunidad institucional anteriormente referida.
- b) El sorteo a desarrollarse incluirá únicamente a los participantes que desarrollaron la inscripción al sorteo entre las 10.00 A.M. del **11 de noviembre de 2022** y las 10:00 a.m. del **16 de noviembre de 2022**.
- c) Al diligenciar el formulario de inscripción, este habilitará una pregunta relacionada con el proceso de la Tesorería institucional, con listado de respuesta de opción múltiple, donde una sola de las opciones es válida, este cuestionamiento deberá ser resuelto de forma acertada por el concursante, al finalizar el formulario de inscripción este generará un mensaje que indicará que su respuesta fue correcta y de manera inmediata quedará inscrito a la fase de sorteo.



- d) El formulario de inscripción se podrá diligenciar una sola vez, de modo tal que en caso de que la respuesta a la pregunta relativa al conocimiento sobre el proceso de la Tesorería institucional, sea respondida con un resultado no acertado, el participante no podrá volver a diligenciar el formulario; en caso que se evidencie más de un intento de inscripción, el estudiante será excluido del concurso.
- e) Para el sorteo se realizará la debida identificación de los estudiantes de pregrado y posgrado en las diferentes modalidades que diligenciaron la inscripción por medio del número de identificación relacionado en la misma.
- f) En el sorteo, el ganador se escogerá a través del método de selección aleatoria sin reemplazo generado por la aplicación “Appsorteos”, sobre cada una de las bases de datos de estudiantes de pregrado y posgrado en las diferentes modalidades, que realizaron efectivamente el proceso de inscripción al sorteo.
- g) Para efectos de transparencia en el sorteo, se designarán como testigos del sorteo dos (2) estudiantes que se encuentren en el CAMPUS de la institución, además de ello, dos (2) funcionarios pertenecientes al personal administrativo, quienes suscribirán el acta que relaciona los premios y estudiantes acreedores de los mismos.
- h) No es indispensable la asistencia a la jornada en que se desarrolle el sorteo de los apoyos económicos, sin embargo, para la entrega de premios, cada estudiante ganador será citado el día **17 de noviembre de 2022**, a través del correo electrónico registrado al momento de su inscripción, para garantizar su asistencia el día **18 de noviembre de 2022** de 10:00 a.m. a 12:00 m.
- i) La entrega de los premios se realizará únicamente en la fecha y hora indicada (18 de noviembre de 2022 de 10:00 a.m. a 12:00 m.) y solo podrá realizarse de manera presencial en la oficina de la Dirección de Tesorería de la UNIAGUSTINIANA ubicada en el Campus Tagaste. Los apoyos económicos que no sean entregados en el término señalado, serán devueltos a la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINCOMERCIO.
- j) De acuerdo al ‘Calendario entrega de apoyos económicos’ la entrega de los premios se realizará en el Campus Tagaste el día **18 de noviembre de 2022** desde las 10:00 a.m. y hasta las 12:00 m. en la oficina de Tesorería del Campus Tagaste de la Universitaria Agustiniiana - UNIAGUSTINIANA. La agenda que se llevará a cabo será la siguiente:



- **Relación apoyos económicos a sortear en fecha 16 de noviembre de 2022.**

Población	Sorteo	Comunidad participante	Incentivo
Estudiantes	1	Estudiantes de pregrado y posgrado en cualquier modalidad, que se hayan inscrito según lo descrito en este documento.	Apoyo económico por un valor de \$262.500. Serán entregados un total de 12 (doce) apoyos económicos.

- k) Los apoyos económicos entregados en efectivo y kits, son de uso y disposición libre del ganador del respectivo sorteo y podrá hacer uso de los mismos una vez entregada la documentación solicitada por FINCOMERCIO.
- l) Bajo ninguna circunstancia podrá un miembro de la comunidad estudiantes de pregrado y posgrado en las diferentes modalidades, ser acreedor de más de un incentivo; en todo caso el ganador de un sorteo no podrá participar en ningún otro sorteo, en caso de repetirse el ganador en cualquiera de los demás sorteos, este se entenderá como inhabilitado y deberá nuevamente sortearse el incentivo.

III. RESTRICCIONES

1. Estudiantes de pregrado y posgrado en las diferentes modalidades, que hayan diligenciado el formulario de inscripción dos o más veces, únicamente se tendrá en cuenta para el sorteo un registro. Por lo tanto, solamente podría ganar una vez.



2. Ninguno de los ganadores puede participar en un sorteo posterior.
3. Ninguna persona que esté por fuera de las poblaciones anteriormente mencionadas podrá hacer parte del sorteo.

IV. GARANTÍA Y RESPONSABILIDADES

Los ganadores relevan de toda responsabilidad a cargo Universitaria Agustiniana UNIAGUSTINIANA y a la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINCOMERCIO, por concepto de todo daño, material y/o moral, causado a su persona o sus bienes, así como la renuncia a cualquier demanda, acción o reclamación legal indemnizatoria derivada de daños de cualquier naturaleza padecidos con ocasión del sorteo, el premio o su disfrute, incluyendo caso fortuito y fuerza mayor. Las obligaciones derivadas de este sorteo finalizarán en el momento en que se entregue el premio, o sea declarado desierto o no asignado.

V. DESCALIFICACIÓN

El control sobre el cumplimiento de los presentes términos y condiciones, así como el concurso en general, se encontrará a cargo de la Universitaria Agustiniana — UNIAGUSTINIANA. En caso de ser detectada una maniobra fraudulenta tendiente a obtener la asignación de los premios objeto de presente concurso, el/la presunto/a infractor será de inmediato descalificado y, por demás, denunciado ante las autoridades jurisdiccionales competentes. En caso de que el premio haya sido entregado, podrá la UNIAGUSTINIANA exigir su devolución al presunto infractor, acudiendo a las acciones legales correspondientes.

VI. SUSPENSIÓN DEL SORTEO

En caso de presentarse casos de fuerza mayor, casos fortuitos, hechos de terceros o participantes del sorteo; la Universitaria Agustiniana - UNIAGUSTINIANA podrá modificar total o parcialmente las condiciones del sorteo y/o decidir en relación con la suspensión temporal o definitiva, sin que ello implique indemnizaciones a los participantes o terceros que se crean perjudicados con la decisión. Toda decisión deberá estar fundamentada por los organizadores, y la documentación respectiva será de libre acceso a quienes deseen verificarla.

VII. ENTREGA DE PREMIOS



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
UNIAGUSTINIANA
Es crear en ti

Los premios serán entregados el día **18 de noviembre de 2022** desde las 10:00 a.m. hasta las 12:00 m. en la oficina de Tesorería, ubicada en las instalaciones de la Universitaria Agustiniana – UNIAGUSTINIANA Av. Ciudad de Cali # 11 B -95 en el horario destinado e informado previamente para el mismo.

La entrega de incentivos únicamente se realizará de manera presencial, los apoyos económicos no entregados serán restituidos a la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINCOMERCIO, y no podrán ser exigidos por el ganador de manera posterior a la fecha de entrega de premios.

El mismo día de la entrega de premios se realizará la entrega de 15 kits universitarios compuestos por un maletín, una agenda y un esfero, los cuales serán otorgados a la población estudiantil presente durante el evento y que participen activamente de la misma.

VIII. TRATAMIENTO DE DATOS

Con el diligenciamiento de la inscripción al ‘Sorteo para entrega de apoyos económicos otorgados por Fincomercio a estudiantes de la Universitaria Agustiniana — UNIAGUSTINIANA’ los participantes aceptan y autorizan el tratamiento de los datos personales por parte de Universitaria Agustiniana – UNIAGUSTINIANA, para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a los eventos calendados para el desarrollo de los sorteos, validación de la información de miembros de la comunidad, presentación de oferta académica y actualización de datos como miembro de la comunidad, traslado de la información como participante del concurso a la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINCOMERCIO, con fines de verificación de entrega de los apoyos económicos.

Los datos personales serán tratados conforme a las políticas de privacidad de la Universitaria Agustiniana - UNIAGUSTINIANA ubicadas en <https://www.uniagustiniana.edu.co/politica-de-proteccion-de-datos>

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 y demás normas relacionadas Universitaria Agustiniana – UNIAGUSTINIANA tomará medidas de índole técnicas, administrativas y humanas necesarias para asegurar la privacidad de los datos recabados de forma que garantice la seguridad y evite la alteración, pérdida y tratamiento no autorizado de los mismos.

El beneficiario como titular de los datos de carácter personal tiene derecho a solicitar la información dada en cualquier momento y a pedir su actualización, rectificación, consulta o eliminación cuando lo desee siempre que no tenga una obligación legal o contractual con ninguna de las partes, mediante el correo electrónico datospersonales@uniagustiniana.edu.co

IX. USO DE IMAGEN



Universitaria Agustiniana – UNIAGUSTINIANA podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la ‘Entrega de Incentivos’, en particular el momento relacionado con la notificación y la entrega de los beneficios. Por tanto, el beneficiario como titular de los derechos que la ley le confiere sobre su imagen como dato personal y en general como prestación legal protegida en Colombia, al inscribirse en la ‘Entrega de Incentivos’ como beneficiario, autoriza al organizador para la fijación de su imagen corporal en fotografías, artes gráficas, videos, material publicitario, revistas, álbumes, soportes de almacenamiento digital, catálogos, afiches, anuncios publicitarios y en general para todos los usos publicitarios que sean considerados oportunos a propósito de sus procesos de divulgación, comercialización y posicionamiento del organizador.

De la misma manera, el beneficiario manifiesta que no existe ningún tipo de restricción legal o judicial para disponer de su ‘Derecho de Imagen’, por lo cual posee la facultad de entregar la presente autorización sin limitación alguna. En tal sentido, en calidad de titular del ‘Derecho de Imagen’, el beneficiario se compromete a no iniciar ninguna acción judicial y/o reclamación por los usos de la imagen autorizados por el presente documento.

Asimismo, autoriza a la Universitaria Agustiniana – UNIAGUSTINIANA a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que les pertenezca o llegue a pertenecerles, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que el organizador obtenga a partir de la participación en ‘La Entrega de Incentivos’, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los beneficiarios garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para autorizar su uso. Además, los beneficiarios autorizan al organizador para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en ‘La Entrega de Incentivos’, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, la Universitaria Agustiniana – UNIAGUSTINIANA podrá realizar compilaciones del proceso, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que la Universitaria Agustiniana – UNIAGUSTINIANA estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso, el beneficiario declara y acepta que mantendrá indemne al UNIAGUSTINIANA frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a las partes.

X. MODIFICACIONES

La Universitaria Agustiniana – UNIAGUSTINIANA se reserva el derecho a modificar limitar, suprimir o adicionar los ‘Términos y Condiciones’ a su sola discreción, en cualquier momento y sin previo aviso bajo el principio de autonomía de la voluntad. Las modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones de los ‘Términos y Condiciones’ se informarán mediante publicación en el sitio web



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
UNIAGUSTINIANA

Es creer en ti

del organizador o por cualquier otro medio que se estime eficaz para tal fin. La continuación en la participación de la 'Entrega de Incentivos' con las modificaciones supone la plena aceptación de los 'Términos y Condiciones de Uso' en su versión actualizada.